

# CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 243

Agosto 20 de 2002

Por el cual se declara un Racionamiento Programado con Cobertura Regional

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, según el acuerdo 57 del C.N.O. y teniendo en cuenta:

- Que ante la salida por atentado de la línea a 110 kV Toluviejo-Carmen, se viene presentando racionamiento en los municipios Carmen de Bolívar, Calamar, María la Baja, Gambote, Zambrano y San Jacinto en el Departamento de Bolívar, San Onofre, zona rural y Urbana de Sincelejo en el Departamento de Sucre y Plato, Real de Obispo y Cienagueta en el Departamento de Magdalena.
- Que evaluada la situación de emergencia, con base en información de la Electrificadora de la Costa, el CND y el CNO prevén que el racionamiento de emergencia se puede prolongar por más de 15 días.

## ACUERDA:

- **PRIMERO:** Declarar el Racionamiento Programado con Cobertura Regional en los municipios de Carmen de Bolívar, Calamar, María la Baja, Gambote, Zambrano y San Jacinto en el Departamento de Bolívar, San Onofre, zona rural y Urbana de Sincelejo en el Departamento de Sucre y Plato, Real de Obispo y Cienagueta en el Departamento de Magdalena.
- **SEGUNDO:** El CND determinará la magnitud a racionar y demás medidas a tomar, según lo estipulado en la Resolución CREG 119 de 1998.
- **TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

  
FERNANDO GUTIERREZ M.

El Secretario Técnico,

  
ALBERTO OLARTE AGUIRRE

ACUERDO 243

1/1

**Interconexión Eléctrica S.A E.S.P.**

fo

2410.4.

CITese 016977-1

MEDELLIN, AGO-20-2002 05:17 PM  
ORIGEN : 2410 VIA : 9

Doctor  
ALBERTO OLARTE AGUIRRE  
Secretario Técnico  
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN  
Fax: 091- 4165870  
Bogotá D.C.

Asunto: Demandas - Racionamiento Programado  
Racionamiento en municipios de Bolívar, Sucre y Magdalena

Apreciado doctor Olarte:

En cumplimiento de lo indicado en el Código de Racionamiento, se informó en el comunicado 015876-1 del día 2 de Agosto de 2002 sobre la salida de la línea Toluviejo - El Carmen a 110 kV por atentado, lo cual viene ocasionando en municipios del departamento de Bolívar y Magdalena demanda no atendida en algunos periodos del día.

Los diferentes municipios afectados con esta situación y en los cuales se está presentando demanda no atendida de manera alternada, son: Carmen de Bolívar, Calamar, María la baja, Gambote, Zambrano, y San Jacinto en el departamento de Bolívar; municipios de San Onofre, zona Rural y Urbana de Sincelejo en el departamento de Sucre y municipios de Plato, Real del Obispo y Cienagueta en el departamento de Magdalena.

Según la nueva información suministrada por Electrocosta, se estima que la situación no se normalizará antes de quince días debido al derribamiento de nuevas torres, por lo tanto consideramos que se requiere declarar Racionamiento Programado con cobertura regional en dichos municipios.

Alguna información adicional la estaremos suministrando oportunamente.

Cordialmente,

  
ALVARO ISMAEL MURCIA C.  
Director Operación

**Invirtiendo más en la vida. ISA Energía y Telecomunicaciones**¡Siente tu bandera,  
cree en tu país!

Medellín (Sede Principal) Calle 12 Sur No. 18-168 Fax: (4) 317 0848 Conn: (4) 325 2270 Apartado: 8915  
Santafé de Bogotá, D.C. Carrera 69 No. 43B-44 Of. 1002 Ciudad Salitre Fax: (1) 416 5398 Conn: (1) 416 5596 Apartado: 55063 Colombia  
Nit. 860.016.610-3 Internet: <http://www.isa.com.co> E-mail: [isa@isa.com.co](mailto:isa@isa.com.co)